



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****19682***Execució de Títols No Judicials 256/2014*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000256/2014** seguido a instancia de ODILE CATHERINE HAMON contra la entidad mercantil RENTA 61 SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.Sª **auto** de fecha **02/10/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución título no judicial a favor de la parte ejecutante, ODILE CATHERINE HAMON, frente a RENTA 61 SL, parte ejecutada, por importe de 2.663,55 euros en concepto de principal, más otros 532,71 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil RENTA 61 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 30 de octubre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

